



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPURTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: Universidad de Cundinamarca  
Auditoría: Auditoría Integral vigencia 2021.

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
<b>0.0</b>	
<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Tecnica Responsable	Observación
		Seguimiento a los procesos judiciales en defensa de la Entidad, a través de verificación del estado de los procesos, asistencia en las diferentes etapas procesales y la interposición de los recursos a que haya lugar de las cuentas bancarias 406000126994, 406000127240, 406000127257, 406000131846, 406000138809, 406000146596, 406000150648, 406000153238, las cuales están a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales.  *Nota 1: En caso que el fallo resulte, se tramitara la cancelación de la cuenta con la Oficina de Tesorería. *Nota 2: Tesorería llevara a cabo la cancelación de la cuenta	Informe trimestral sobre el estado de los procesos judiciales	12 meses	22/11/01	23/10/31	Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales	Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La oficina jurídica comedidamente se permite remitir AJUR008 a corte del 31/10/2023, entregable de la Actividad, sin embargo, es necesario realizar las siguientes apreciaciones: El despacho jurídico ha adelantado eficientemente la defensa jurídica del proceso, evidenciando en ello, las respectivas actuaciones procesales. Ahora bien, para el caso concreto, es preciso indicar que, en diversas mesas de trabajo realizadas, la oficina jurídica ha indicado que los términos para proferir fallo. <b>(Ver soporte Hallazgo 1, actividad 1)</b>
		Seguimiento trimestral a los procesos de embargo y tramites judiciales pertinentes a las cuentas bancarias 342077716, 342092046, 378165716  *Nota 1: En caso que el fallo resulte, enviar a la oficina de proyectos especiales para realizar las transferencias y posterior envío a tesorería para la cancelación de la cuenta. *Nota 2: Tesorería llevara a cabo la cancelación de la cuenta	AJUR 008	12 meses	22/10/31	23/10/31	Dirección jurídica	Dirección jurídica			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se realizo seguimiento de manera trimestral a los procesos de embargo y trámites judiciales pertinentes a las cuentas bancarias 342077716, 342092046, 378165716 adjuntando AJUR008 presentándose el informe de estado del proceso judicial. En ejecución. <b>(Ver soporte Hallazgo 1, actividad 2)</b>
		Enviar informe técnico y financiero al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en relación a los proyectos convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Informes técnicos y financiero de los proyectos convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	3 meses	23/05/01	23/08/30	Dirección de Investigación Universitaria	Director(a) de Investigación Universitaria			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se realizaron los respectivos informes Técnicos y Financieros finales con los soportes remitidos al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación para subsanar once proyectos dando cumplimiento a la actividad. <b>(Ver soporte Hallazgo 1, actividad 3)</b>
		Revisión y/o aprobación de informes técnicos y financieros en relación a los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Comunicación de aprobación de informe técnico y financiero de los proyectos convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227 emitida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	6 meses	22/09/01	23/02/28	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se enviaron todos los informes técnicos y financieros de los once (11) contratos al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de la convocatoria 802 – 2020 y 829 – 2019, de los proyectos de investigación con código; Biocomercio 63386, Arvenses 63125, Geoespacial 63546, Retamo 62851, Solanum 62846, Cacao 63379, Café 63106, Diesel 63594, Biogás 66227, Panela 66070, Prototipo 66161, a la fecha no se ha recibido comunicación por parte de Minciencias sobre la aprobación de los informes técnicos y financieros de los once proyectos. <b>(Ver soporte Hallazgo 1, actividad 4)</b>
		Proyección del acta de liquidación para los contratos de los los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Borrador de actas liquidación de convenios de los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	2 meses	23/03/01	23/04/30	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	A la fecha El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de Fiducoldeq quien es la encargada de administrar los recursos del Fondo Francisco José de Caldas ha remitido 8 actas de liquidación de las cuales tres se encuentran suscritas (63379, 62851 y 63106), dos para firma de Vicerrectoría Académica (62846 y 63125), una en Dirección Jurídica 66070, dos en revisión en la Dirección de Investigación (63386, 66161) y tres actas de liquidación faltantes 63594, 63546 66227 que aun no han sido remitidas por Fiducoldeq. <b>(Ver soporte Hallazgo 1, actividad 5)</b>

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación	
1	<p><b>Depositos En Instituciones Financieras</b> CONDICIÓN: Se observan cuentas bancarias con saldos de los contratos y/o convenios pendientes de liquidar por valor de \$681.392.238, de los cuales 11 corresponden a controversias judiciales por valor de \$369.125.311 y \$285.266.927 pendientes de liquidar; relación detallada en las paginas 23 a la 25 de la parte 2 del informe por lo anterior se deja hallazgo administrativo.</p>	Revisión y suscripción de las actas de liquidación para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Actas de liquidación suscritas de los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	1 mes	23/05/01	23/05/30	Dirección de Investigación con apoyo de Dirección Financiera Oficina de Contabilidad Dirección Jurídica Vicerrectoría Académica Secretaría General Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Director(a) de Investigación Universitaria con apoyo de Vicerrector(a) Académica Secretario(a) General Director(a) Jurídica Director(a) Financiera Jefe Oficina de Contabilidad			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	En cuanto a la revisión y suscripción de actas de liquidación, ya se tienen tres (3) suscritas de Proyectos de Investigación: cacao 63379, Retamo 62851 y Café 63106. (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 6)	
		Gestionar el reintegro de los saldos pendientes a las respectivas cuentas de la fidupervisora para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	Comprobante de egreso y certificación de cancelación de cuenta para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	2 mes	23/06/01	23/07/31	Dirección de Investigación con el apoyo de Oficina de Tesorería	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo de Jefe Oficina de Tesorería				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia que mediante correo electrónico se solicitó los CDP internamente en la Dirección de investigación, ahora se está a la espera de hacer la solicitud de CDP a la Vicerrectoría financiera para comenzar a realizar los reintegros de recursos no ejecutados, la actividad esta en ejecución. (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 7)
		Gestionar la cancelación de las cuentas de los saldos pendientes para los contratos de los proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	paz y salvo de tesorería para los contratos de proyectos de investigación convocatoria 802 y 829: 63379, 63125, 62851, 62846, 63106, 63594, 66070, 66161, 66227	1 mes	23/07/01	23/07/31	Oficina de Tesorería con el apoyo de Dirección de Investigación	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo Jefe oficina tesorería				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La actividad depende de la ejecución de la actividad siete (7)
		Revisión y suscripción acta de liquidación proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812 al area juridica para revisión y/o aprobación	Acta de liquidación suscrita	5 Meses	23/02/01	23/06/30	Dirección de Investigación con el apoyo de: Dirección Financiera Oficina de Contabilidad Dirección Jurídica Vicerrectoría Académica Secretaría General Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Fidupervisora	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo de: Vicerrector(a) Académica Secretario(a) General Director(a) Jurídica Secretario(a) Financiera Jefe Oficina de Contabilidad Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa el acta de liquidación debidamente revisada y aprobada por la Dirección Jurídica y en este caso ya suscrita por las partes (Fidupervisora y Universidad de Cundinamarca) (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 9)
		Gestionar la devolución de los recursos que se encuentran en saldo a la fidupervisora respecto al proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	Comprobante de egreso y certificación de cancelación de cuenta proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	1 mes	23/07/01	23/07/30	Dirección de Investigación con apoyo Oficina de Tesorería	Director(a) de Investigación Universitaria con apoyo Jefe oficina tesorería				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa soportes de reintegro que solicito la Fidupervisora, y correo donde Minciencias informa que recibieron los recursos, de igual manera comprobante de egreso y certificación de cancelación de cuenta proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812, dando cumplimiento a la actividad. (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 10)
		Gestionar la cancelación de las cuentas de los saldos al proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	paz y salvo de tesorería proyecto JOVEN INVESTIGADOR 812	1 mes	23/08/01	23/08/30	Tesorería con el apoyo de la Dirección de Investigación	Director(a) de Investigación Universitaria con el apoyo Jefe oficina tesorería				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia la cancelación de la cuenta y el traslado de los recursos documentos que desde el área de tesorería y en acompañamiento con la dirección de investigación que soportan el cumplimiento de la actividad (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 11)
		Realizar la revisión desde la Dirección de Investigación sobre los documentos allegados por la Fidupervisora sobre el cierre de manera unilateral para que la Dirección Jurídica emita un concepto sobre el cierre. (CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE 2012 COLCIENCIAS).	Documento Fe de erratas de acta de cierre contable y financiero, acta de cierre contable y financiero, informe final de evaluación integral y concepto jurídico de la Dirección Jurídica de la Udec, acerca de la terminación de este contrato	3 meses	22/10/01	23/01/01	Fidupervisora SA	Fidupervisora SA				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia la cancelación de la cuenta y el traslado de los recursos documentos que desde el área de tesorería y en acompañamiento con la dirección de investigación que soportan el cumplimiento de la actividad (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 12)
		En base a la revisión realizada por la Dirección de Investigación y la Dirección Jurídica y al concepto jurídico emitido, proceder a trasladar los recursos a la cuenta del contrato 839-2012. (CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE 2012 COLCIENCIAS).	Traslado de recursos a la cuenta del contrato 839-2012	2 meses	23/01/01	01/03/2023	Dirección de Investigación con apoyo de: Tesorería Dirección Jurídica	Dirección de Investigación con apoyo de: Tesorería Dirección Jurídica				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa el soporte del traslado de los recursos a la cuenta del contrato 839-2012. (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 13)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		Realizar la cancelación de la cuenta del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE2012 COLCIENCIAS.	Cancelación de la cuenta 40600120229 del contrato 082-2012 y traslado de recursos a la cuenta 40600126101 del contrato 839-201215	1 mes	23/03/01	23/04/01	Oficina de Tesorería con el apoyo de Dirección de Investigación	Jefe de Tesorería con el apoyo de Director(a) de Investigación			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia la cancelación de la cuenta y el traslado de los recursos del proyecto 082. (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 14)
		Solicitar con el apoyo de tesorería los documentos físicos a la dependencia de archivo y correspondencia, verificar informe enviado por el área de tesorería, solicitar boletines de transferencia, organizar y armar un nuevo consolidado de informe con soportes.	Informe consolidado y soportes	6 meses	22/10/01	23/04/01	Dirección de investigación con apoyo de: Archivo y correspondencia Oficina de Tesorería	Director(a) de Investigación con el apoyo de: Jefe de Tesorería y Jefe de Archivo y Correspondencia			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Esta actividad se encuentra completa, la recopilación de los documentos solicitados al Área de Tesorería con el apoyo del Archivo y correspondencia, permitió establecer que el primer Informe Financiero enviado en aquel entonces a Colciencias hoy Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, se encuentra ajustado y que esta entidad nunca explico a la Universidad de Cundinamarca porque no era aceptado el reintegro de lo no ejecutado, se anejan los soportes que evidencia el cumplimiento de esta actividad, la actividad cierra (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 15)
		Conciliar con la Fiduprevisora S.A el reintegro de recursos, debido a que se llegó a una instancia en la cual no es procedente seguir, se espera que se emita una nueva acta de liquidación por parte de la Fiduprevisora y reintegrar los recursos.	Conciliación con la Fiduprevisora SA para el reintegro de recursos del contrato.	5 meses	23/04/01	23/09/01	Fiduprevisora SA Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Fiduprevisora SA Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia que se han respondido dos derechos de petición al contrato 839-2012, en los cuales se ha manifestado el interés de reintegrar los recursos que no se ejecutaron, mediante una propuesta de pago, ahora bien, el proceso manifiesta que se está analizando como responder a un tercer derecho de petición del cual se anejan las evidencias de las respuestas enviadas al apoderado judicial de la Fiduprevisora John Lincoln Cortes. Así mismo, Se evidencia que a finales del mes de agosto llega un tercer derecho de petición. (Ver soporte Hallazgo 1, actividad 16)
		Realizar la cancelación de la cuenta del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION 082 DE2012 COLCIENCIAS.	Cancelación de la cuenta bancaria de este contrato.	2 meses	23/09/01	23/10/31	Oficina de Tesorería con el apoyo de Dirección de Investigación	Jefe de Tesorería con el apoyo de Director(a) de Investigación			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El desarrollo de la actividad depende de la ejecución de la actividad 16
2	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - 1311 Condición: Saldo a diciembre 31 de 2021 por \$52.898.889 los cuales corresponden: a multas y sanciones: de conformidad a fallos profereidos por la Dirección de control Interno Disciplinario, en los cuales se imponen sanciones de carácter económico sin observar la gestión de cobro. Quien realiza los cobros es la oficina jurídica para así poder realizar el saneamiento contable de la cuenta, la relación detallada se encuentra en las páginas 26 a la 28 de la parte 2. del informe. En desarrollo de mesa de trabajo sostenida en campo con el Area Jurídica, se encuentran en proceso de recopilación de material probatorio para iniciar los respectivos procesos jurídicos para su cobro, es importante realizar la gestión ya que existen procesos de vigencias anteriores y estos puede generar un daño patrimonial a la Universidad de Cundinamarca producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente.	Convocar mesa de trabajo para determinar las acciones y lineamientos del cobro de sanciones y multas disciplinarias	Acta donde se evidencien las tareas	2 meses	22/10/15	22/11/30	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El 14 de febrero del 2023, la Dirección Jurídica realizo concepto jurídico sobre la viabilidad para la recuperación por vía judicial de las sanciones disciplinarias de carácter económico a funcionarios de la institución, atendiendo a la solicitud pertinente y apreciando jurídicamente que es viable iniciar una acción ejecutiva ante la jurisdicción ordinaria para el cobro jurídico de la obligación, con base a lo anterior y una vez obtenido toda la información pertinente, se efectuó la radicación de las demandas correspondientes; así las cosas se remite formato AJUR008 a corte del 31 de octubre de 2023 (Ver soporte Hallazgo 2, actividad 1)
		Realizar seguimiento a las actividades resultantes de la mesa de trabajo	Actas de la comisión de control interno	8 meses	23/02/01	23/10/31	Dirección de Control Interno	Dirección de Control Interno			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	En verificación y seguimiento la actividad se encuentra en términos, sin embargo, durante la comisión ordinaria llevada a cabo en el mes de agosto en el punto nueve se logra evidenciar seguimiento a las actividades resultantes de la mesa de trabajo. Se hara un proximo seguimiento en el mes de Diciembre 2023. (Ver soporte Hallazgo 2, actividad 1)
		Adelantar analisis del estado juridico del estado de la matricula financiada	Informe de analisis del estado y revision por parte de la direccion juridica la deuda correspondiente a vigencias anteriores. Nota: Una vez se determine las deudas que se pueden recuperar se llevara el debido proceso de cobro coactivo.	1 mes	22/10/15	22/11/15	Apoyo Financiero	Dirección Jurídica y apoyo financiero			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El 22 de noviembre del 2022 se realiza informe sobre la cartera de hallazgo en concreto, estudiando cada caso específico, donde se demuestra las obligaciones en ellos contenidas se hallan extinguidas sin viabilidad para ser reclamadas mediante la acción ejecutiva, es pertinente indicar observación en validar que el hallazgo relacionado no se genera en la dirección jurídica. Existe un impedimento para constituir el título ejecutivo como fin principal de esta acción, no es viable considerarla como una opción para la recuperación de los dineros dejados de percibir. Sigue en curso el proceso en contra de Natalia Cifuentes Motta, por lo tanto, se adjunta AJUR008 a corte del 31 de octubre de 2023 , correspondiente al seguimiento que esta dirección efectuar al proceso, cumple  (Ver soporte Hallazgo 3, actividad 1)

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación		
3	<p><b>Matrícula Financiada-13170102</b> Condición: Al realizar verificación del acta No.6 del 21 de diciembre de 2021 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la página, 37 punto 13. ** Revisar, Analizar ya Recomendar la depuración de treinta y cuatro (34) terceros de la cuenta 13170102 - Matrícula Financiada, se observa que de los 34 terceros no se ha iniciado el proceso, de cobro por un valor total de \$16.436.589, lo que puede generar un daño patrimonial a la Universidad de Cundinamarca producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente por parte de la entidad. La relación detallada de las cuentas por cobrar se encuentra en las páginas 29 y 30 de la parte 2 del informe.</p>	Presentar al Comité de Sostenibilidad Contable las posibles acciones a realizar a fin de dar solución	Acta comité de sostenibilidad contable	10 días	22/11/20	22/11/30	Apoyo Financiero	Apoyo financiero			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia acta N° 006 de 25-11-2022 del comité ordinario de comité de sostenibilidad contable, en la cual se revisa el los avances sobre el "HALLAZGO No. 03 – P.M. CONTROLARIA 2021 – Revisar, Analizar y Recomendar la Depuración de 34 terceros de la cuenta contable 13170102 – Matrícula Financiada", para la toma de acciones tanto jurídicas, administrativas y contables que permitan el cierre del mismo; teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la Dirección Jurídica en mesa de trabajo de fecha 15/Nov/2022. Presentado por Sra. Luz Miryam Castiblanco Martínez – Oficina de Apoyo Financiero. Determinando: Castigar cartera correspondiente a 29 de los casos presentados dado a que ya se declaró prescripción de los mismos. Por otro lado, la estudiante Kateryn Lopez Parra se encuentra pendiente, dado que en la relación del comité de sostenibilidad no se encontro relacionada, por lo cual se continua realizando seguimiento, siendo esta la número 34. Así las cosas, se da cumplimiento parcial a la actividad.  (Ver soporte Hallazgo 3, actividad 2)		
		Ejecutar las acciones recomendadas por el Comité de Sostenibilidad Contable.	Estados financieros saneados / Registros contables.	11 meses	22/12/01	23/10/31	Apoyo Financiero	Apoyo financiero y areas involucradas				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	2022, donde se realiza la reclasificación y castigo de cartera dada la aprobación por parte del comité técnico de sostenibilidad acta N° 006. Así mismo dentro de las notas a los estados financieros de la vigencia 2022, apartado 2.5.3. se da claridad frente a la depuración contable que afecto el cierre fiscal y por ende los valores presentados en los estados financieros. Sin embargo a la fecha se encuentra una estudiante por sanear Parra Lopez Yuly Katherine dado que se esta en proceso de verificación tanto actividades de cobro, como aquellas que permitieron tal vez recolectar el acervo documental suficiente que pudiese soportar la deuda, para así tomar las acciones pertinentes bien sea a nivel jurídico como aquellas que se pudieran adelantar en el próximo comité técnico de sostenibilidad contable  (Ver soporte Hallazgo 3, actividad 3)	
		Actualizar procedimiento AFIP31 - Fraccionamiento de matrícula y recuperación de cartera	Procedimiento actualizado	2 meses	22/11/01	22/12/15	Apoyo Financiero	Apoyo financiero y Jurídica					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se recibe comunicación mediante correo electrónico por parte del proceso el 08-11-2023. Donde allegan el procedimiento AFIP31 actualizado. Ahora bien, teniendo en cuenta que el procedimiento se encuentra actualizado, dando así cumplimiento al indicador establecido en la actividad .  (Ver soporte Hallazgo 3, actividad 4)
4	<p><b>Propiedad Planta Y Equipo - Vehículos</b> Condición: La comisión auditora evidenció que, en relación con los vehículos pendientes de chatarrización, no se realizó la totalidad del proceso para dicho fin, lo que no permite dar cumplimiento al saneamiento contable de la entidad. La relación detallada se encuentra en las páginas 35 de la parte 52 del informe.</p>	Realizar solicitud de expedición de certificación SIJIN de los vehículos OFA007, OFA010, OFV010 Y OIE015	Certificados de la SIJIN	4 meses	22/10/01	23/02/01	Recursos físicos	Recursos físicos				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Verificadas las actuaciones adelantadas respecto las certificaciones expedidas por la sjin de los 4 vehículos remiten copia de los dos certificados de los vehículos OFA007 y OFA010 encontrándose pendientes y trámite los correspondientes vehículos OFV010 Y OIE015. Ver anexo "Certificados Sijin". En ejecución. El hallazgo se mantiene toda vez que la gestión realizada sufrió un retroceso respecto a la radicación de la denuncia. En trámite la solicitud de las certificaciones.  (Ver soporte Hallazgo 4, actividad 1)	
		Realizar contratación de chatarrización	Contrato chatarrización	5 meses	23/01/15	23/06/30	Recursos físicos	Recursos físicos					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	A la fecha se encuentra contrato en curso número FCPS 110 de julio 28 de 2023 con objeto de Contratar la prestación del servicio de intermediación para la comercialización y venta de bienes muebles de propiedad de la universidad a través del banco popular - márbilo.  (Ver soporte Hallazgo 4, actividad 2)
		Realizar seguimiento al proceso contractual de chatarrización	Informes de supervisión del contrato de chatarrización	7 meses	23/03/01	23/10/31	Recursos físicos	Recursos físicos					A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia contrato número FCPS110 de julio 28 de 2023 contratación y venta de muebles de propiedad de la universidad a través del banco popular, aun no inicia.  (Ver soporte Hallazgo 4, actividad 2)
		Liquidar contrato de chatarrización	Liquidación del contrato de chatarrización	1 mes	23/10/01	23/10/31	Recursos físicos	Recursos físicos					A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia contrato número FCPS110 de julio 28 de 2023 contratación y venta de muebles de propiedad de la universidad a través del banco popular, aun no inicia.  (Ver soporte Hallazgo 4, actividad 2)
		Realizar reiteración ante la gobernación de cundinamarca, secretaria de salud del departamento con copia a la contraloría departamental de cundinamarca, contraloría general de la nación y ante superintendencia de salud. Con el objetivo de devolución del vehículo de placa OIE025 (si aplica) según la respuesta dada por las entidades anteriormente mencionadas	Correo electronico	2 meses	22/11/01	22/12/31	Recursos físicos	Recursos físicos					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	A la fecha se evidenció respuesta por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación en la cual manifiestan recibir el vehículo y terminar el comodato, se está adelantando acta de entrega del vehículo por parte de la Dirección Jurídica conforme a la solicitud realizada por Recursos Físicos mediante correo. Así mismo, Se evidencia reiteración dirigida a la señora Yurany Triana Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto a la entrega del vehículo OIE025 y la elaboración del acta de entrega.  (Ver soporte Hallazgo 4, actividad 5)

*[Handwritten signature]*

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		Realizar seguimiento de la reiteración	Trazabilidad de correo electrónico	9 meses	23/01/15	23/10/31	Recursos físicos	Recursos físicos			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Como reiteración se da respuesta a la solicitud de devolución y seguimiento para la entrega del vehículo por parte de la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca en el cual se comprometen a recibir el vehículo en un plazo de dos meses posterior a la emisión del acta de entrega del vehículo OIE025, en elaboración acta de entrega del vehículo por parte de la Dirección Jurídica para allegarlo a la Secretaría de Salud. Así mismo, se evidencia reiteración dirigida a la señora Yurany Triana Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto a la entrega del vehículo OIE025 y la elaboración del acta de entrega. <b>(Ver soporte Hallazgo 4, actividad 6)</b>
		Realizar devolución del vehículo OIE025 (Si aplica)	Acto administrativo de recibo del vehículo	9 meses	23/01/15	23/10/31	Recursos físicos	Recursos físicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia que el vehículo de placas OIE025 no ha sido recibido por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, el vehículo continúa en las instalaciones de la universidad, no reposa acta de entrega. <b>(Ver soporte Hallazgo 4, actividad 7)</b>
5	<b>Pasivos exigibles</b> Condición: Se observaron pasivos exigibles de vigencias desde 2017 por concepto de contratos sin liquidar por valor de \$440.093.741, relación detallada en la página 43 de la parte 2 del informe.	Liquidar el contrato F-CTC-182-2017 y realizar su respectivo pago si aplica.	Acta de liquidación y soporte de pago	6 meses	22/11/01	23/04/30	Dirección de bienes y servicios	Dirección de bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta Informe de cierre contrato de consultoría F-CTC 182 de 2017, cumpliendo así con la actividad. <b>(Ver soporte Hallazgo 5, actividad 1)</b>
		Adjuntar trazabilidad de liquidación y pagos de los siguientes contratos F-CTC-108-208 Y F-CTC-224-2019	Actas de liquidación y soportes de pago	6 meses	22/11/01	23/04/30	Dirección de bienes y servicios	Dirección de bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta acta de liquidación F-CTC-108-2018 y F-CTC-224-2019, dando cumplimiento a la actividad <b>(Ver soporte Hallazgo 5, actividad 2)</b>
6	<b>Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI</b> Condición: EL Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad. En este instrumento se identifican los proyectos de inversión con sus respectivos recursos asignados, evidenciando la ejecución de estos, a través de las diferentes modalidades de contratación. Asimismo, se relaciona la alineación de cada proyecto de inversión con la misión institucional a través de los frentes estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Cundinamarca 2020-2023.	Definir una herramienta de estimación de tiempos sobre las etapas que abarcan los diferentes procesos contractuales dentro de la Universidad de Cundinamarca.	Herramienta Etapas Contractuales.	1 mes	22/11/12	22/12/12	Planeación institucional	Planeación institucional /Directora de planeación institucional			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se crea herramienta para la planeación de tiempos en la ejecución de proyectos para la vigencia 2023 para contratación pública y privada, contratación directa, contratación anticipos, fondos, contratación TH- individual, contratación TH- global, contratación TH- personal académico, donde se muestra lo siguiente: etapas de los proyectos, responsable, días hábiles, fecha de inicio, fecha notificación de retraso. <b>(Ver soporte Hallazgo 6, actividad 1)</b>
		Realizar socializaciones sobre el marco metodológico del Banco de Proyectos de la UCundinamarca, con los responsables de proyecto para garantizar la correcta estimación de los proyectos.	Registros de Asistencia  Presentación.	4 meses	23/02/01	23/06/01	Planeación institucional	Planeación institucional /Directora de planeación institucional			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se presentan Listados de asistencia a la capacitación Socialización Marco Metodológico del BUP: Ext Facatativá, Ext Soacha, Fac. CDeporte, Fac. CSalud, Fac. Ingeniería, Educación y C-Sociales Ext. Chía - Zipaqa. Así mismo, presentación de Sistema General de Regalías Distribución de recursos Y Marco metodológico Banco Universitario de Programas y Proyectos de Inversión. Finalmente, se presenta la evidencia a esta tarea adjuntando la presentación del Banco de Proyectos y los partializos de soporte de socialización de esta actividad dando cumplimiento a la misma <b>(Ver soporte Hallazgo 6, actividad 2)</b>
		Establecer en la formulación de los proyectos de inversión convocatoria 2024, la Estructura de Desglose de Trabajo - EDT dentro de los cronogramas, y la estimación de recursos, para su posterior seguimiento sobre la fase de desarrollo del proyecto.	Actas de constitución de proyectos formalizados.	4 meses	23/06/01	23/10/01	Planeación institucional	Planeación institucional /Directora de planeación institucional			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La Dirección de Planeación Institucional permite informar que desde el Banco Universitario de Programas y Proyectos (BUP), las actas de constitución que formalizan los proyectos de inversión presentados y priorizados en el marco de la convocatoria del BUP para la vigencia 2024, se encuentran en construcción. Este proceso se proyecta para finalizar en diciembre de la presente vigencia.
Nota: En complemento de las actividades del presente hallazgo se debe articular con las actividades establecidas en el plan de mejoramiento del hallazgo N°18													
	<b>Diferencias reporte de Información contractual (SIA Observa, SIA Contraloría y SECOPI)</b> Condición: De conformidad con lo reportado por la entidad al SIA Contraloría en relación con la contratación a través del formato F20, la Universidad de Cundinamarca suscribió 3966 contratos durante la vigencia 2021 que suman un valor de \$ 78.001.900.048, millones de pesos M/CTE información que coincide con lo certificado por la Entidad. En etapa de planeación se hizo un análisis al universo de la contratación reportado en el Formato F20_1a del SIA Contraloría, organizando los datos de acuerdo con la clase de contrato, así como de la modalidad de contratación utilizada por la entidad para adjudicar y/o celebrar el contrato.	Realizar informe de seguimiento sobre el cumplimiento del cargue de documentos en el aplicativo SIA Observa / Control de legalidad.	Informe de auditoría	12 meses	22/12/01	22/12/31	Dirección de control interno	Dirección de control interno			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia informe de auditoría de fecha 15-12-2022 donde se verificó la correcta y oportuna consolidación de la contratación en el formato F20 1A y F20 1B para la cuenta anual 202213 en el aplicativo SIA Contraloría, con base en la contratación rendida mensualmente y las novedades cargadas en el aplicativo SIA Observa e identificar y reconocer las posibles desviaciones en las cifras. <b>(Ver soporte Hallazgo 7, actividad 1)</b>
		Enviar alertas basado en el informe de control interno (Si aplica)	Registro de las alertas enviadas	12 meses	22/12/31	23/01/31	Dirección de control interno	Dirección de control interno			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Partiendo de los resultados de la auditoría realizada a la base de datos de SIA Observa y formato F201A Y F201B SIA Contraloría, se determinaron algunas observaciones, de las cuales se emiten 10 funciones preventivas a los procesos responsables cumpliendo así con la actividad. <b>(Ver soporte Hallazgo 7, actividad 2)</b>

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación																																											
7	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cólas de Contratos</th> <th>Total Contratos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATOS</td> <td>74</td> <td>127.842.182</td> </tr> <tr> <td>OPORTUNIDADES</td> <td>148</td> <td>187.942.235</td> </tr> <tr> <td>CONTRATOS EN EJECUCIÓN</td> <td>57</td> <td>23.542.237</td> </tr> <tr> <td>PROCESOS DE LICITACIÓN</td> <td>305</td> <td>363.028.794</td> </tr> <tr> <td>CONTRATOS</td> <td>34</td> <td>25.827.475</td> </tr> <tr> <td>CONTRATOS DE OTRA</td> <td>4</td> <td>16.005.844</td> </tr> <tr> <td>CURTOS Y SUBCONTRATACIONES</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad de contratación</th> <th>Total Contratos</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATACIÓN PÚBLICA</td> <td>148</td> <td>130.873.543</td> </tr> <tr> <td>CONTRATACIÓN PRIVADA</td> <td>307</td> <td>492.097.930</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Adiciones a los contratos</th> <th>VALOR</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROCESOS DE LICITACIÓN</td> <td>1.134.912,208</td> <td>1.141</td> </tr> <tr> <td>OPORTUNIDADES</td> <td>14.000,000</td> <td>141</td> </tr> <tr> <td>CONTRATOS EN EJECUCIÓN</td> <td>1.148.912,208</td> <td>1.141</td> </tr> </tbody> </table> <p>En relación con las adiciones de los contratos se evidencia una diferencia entre lo reportado en la cuenta del SIA y lo certificado por la entidad consistente en 141 contratos y un valor de \$197,618,333 millones de pesos M/Cte. Denotando una inconsistencia en la información presentada.</p> <p>En el SIA OBSERVA se encuentran 3949 contratos rendidos por un valor de \$73.628.015.269 millones de pesos. Lo anterior permite evidenciar una diferencia con relación a lo que registra la cuenta rendida al SIA CONTRALORIAS en el número de registros y en los valores presentados para la contratación. Esta diferencia es de \$4,373,884,779 millones de pesos y de 17 contratos.</p> <p>En cuanto a la información rendida a la plataforma SECOP 1 se encuentran 380 contratos registrados por un valor de \$46.357.570.344 lo que también es inconsistente con la información que reposa en las otras plataformas consultadas.</p> <p>De acuerdo con lo certificado por la Universidad de Cundinamarca, durante la vigencia 2021 se suscribieron 3965 contratos por un valor inicial de \$78.001.900.048 millones de pesos con adiciones por \$1.134.912.208 millones de pesos M/Cte. Teniendo en cuenta estas diferencias se establece un hallazgo administrativo como consecuencia de las inconsistencias presentadas en la información de las diferentes plataformas a las que el sujeto de control reporta información de su gestión contractual.</p>	Cólas de Contratos	Total Contratos	Valor	CONTRATOS	74	127.842.182	OPORTUNIDADES	148	187.942.235	CONTRATOS EN EJECUCIÓN	57	23.542.237	PROCESOS DE LICITACIÓN	305	363.028.794	CONTRATOS	34	25.827.475	CONTRATOS DE OTRA	4	16.005.844	CURTOS Y SUBCONTRATACIONES	0	0	Modalidad de contratación	Total Contratos	Valor	CONTRATACIÓN PÚBLICA	148	130.873.543	CONTRATACIÓN PRIVADA	307	492.097.930	Adiciones a los contratos	VALOR	CANTIDAD	PROCESOS DE LICITACIÓN	1.134.912,208	1.141	OPORTUNIDADES	14.000,000	141	CONTRATOS EN EJECUCIÓN	1.148.912,208	1.141	<p>Emittir Circular y/o comunicación donde se definan los lineamientos y tiempos para el manejo de las novedades contractuales en los procesos de contratación.</p> <p>Actualizar procedimiento SCIP18 - Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría.</p> <p>Realizar capacitación de lineamientos internos del aplicativo SIA Observa.</p>	<p>Circular interna / comunicación</p> <p>Procedimiento SCIP18 Rendición Cuentas SIA Observa y SIA Contraloría. Actualizado.</p> <p>Registro asistencia Capacitación</p>	<p>2 meses</p> <p>1 mes</p> <p>1 mes</p>	<p>23/03/01</p> <p>23/04/01</p> <p>23/04/01</p>	<p>23/04/30</p> <p>23/04/30</p> <p>23/05/31</p>	<p>Dirección de control interno</p> <p>Dirección de control interno</p> <p>Dirección de control interno</p>	<p>Dirección de control interno</p> <p>Dirección de control interno</p> <p>Dirección de control interno</p>	<p>C</p> <p>C</p> <p>C</p>	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p> <p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p> <p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>Se emite circular N° 005 donde se establecen los lineamientos del cargue de novedades contractuales en el aplicativo SIA Observa, donde se manifiesta que se debe cargar la totalidad de los registros correspondientes a novedades de contratación vigencia 2023 y anteriores y como medida de control se hará seguimiento y control cruzado desde la dirección de control interno. (Ver soporte Hallazgo 7, actividad 3)</p> <p>Teniendo en cuenta las últimas actualizaciones realizadas al aplicativo SIA Observa y de acuerdo a la rendición de la cuenta anual al aplicativo de SIA Contralorías, se incorporan nuevas responsabilidades, controles, eliminaciones (Formato F20) y otras modificaciones en el procedimiento, de acuerdo a la realidad y nuevos requisitos en el reporte de la información por parte de la Universidad de Cundinamarca. (Ver soporte Hallazgo 7, actividad 4)</p> <p>Teniendo en cuenta las últimas actualizaciones en el aplicativo SIA Observa, se realizó vía Microsoft teams para el día 19-09-2023 capacitación a los funcionarios y directores de área quienes están relacionados con la rendición por medio de esta plataforma, como también, se está realizando retroalimentación en cuanto al manejo y controles llevados a cabo al momento de rendir en el aplicativo SIA Observa. (Ver soporte Hallazgo 7, actividad 5)</p>
		Cólas de Contratos	Total Contratos	Valor																																																				
		CONTRATOS	74	127.842.182																																																				
OPORTUNIDADES	148	187.942.235																																																						
CONTRATOS EN EJECUCIÓN	57	23.542.237																																																						
PROCESOS DE LICITACIÓN	305	363.028.794																																																						
CONTRATOS	34	25.827.475																																																						
CONTRATOS DE OTRA	4	16.005.844																																																						
CURTOS Y SUBCONTRATACIONES	0	0																																																						
Modalidad de contratación	Total Contratos	Valor																																																						
CONTRATACIÓN PÚBLICA	148	130.873.543																																																						
CONTRATACIÓN PRIVADA	307	492.097.930																																																						
Adiciones a los contratos	VALOR	CANTIDAD																																																						
PROCESOS DE LICITACIÓN	1.134.912,208	1.141																																																						
OPORTUNIDADES	14.000,000	141																																																						
CONTRATOS EN EJECUCIÓN	1.148.912,208	1.141																																																						
<p>Nota: En complemento de las actividades del presente hallazgo se debe articular con las actividades establecidas en el plan de mejoramiento del hallazgo N°18</p>																																																								
8	<p>Disposición del Archivo físico de la Universidad de Cundinamarca</p> <p>Condición: En visitas practicadas a diferentes áreas de la Universidad, se encontraron archivos distribuidos en condiciones inadecuadas, donde se comprobó la carencia de condiciones especiales como: ubicación, estructura, distribución, estantería, tipo de muebles, condiciones de humedad, temperatura, iluminación, redes hidráulicas, control de agentes biológicos y equipos de emergencia; entre otros.</p> <p>En el archivo ubicado en las instalaciones de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, oficina situada en Bogotá, D.C., se evidencia que no se dispone del espacio requerido para almacenar el archivo, tanto activo como de gestión e Inactivo o histórico, que permita garantizar la conservación, seguridad, disponibilidad y confiabilidad de la información. Al indagar al respecto, la sede de Bogotá presenta múltiples solicitudes y comunicaciones elevadas a la sede central de Fusagasugá donde se expone esta situación con el fin de que la Sede Central viabilice el traslado del archivo acumulado para</p>	<p>Realizar diagnóstico documental</p> <p>Realizar alistamiento y verificación de documentación</p> <p>Asignar espacio físico para la ampliación del depósito del archivo central.</p>	<p>Acta diagnóstico</p> <p>Inventario documental ADOx021</p> <p>Oficio de asignación</p>	<p>1 mes</p> <p>7 meses</p> <p>1 mes</p>	<p>22/10/14</p> <p>23/02/01</p> <p>22/08/01</p>	<p>22/10/14</p> <p>23/10/31</p> <p>22/08/31</p>	<p>Oficina Proyectos especiales</p> <p>Proyectos especiales</p> <p>Proyectos especiales</p>	<p>Archivo y correspondencia</p> <p>Archivo y correspondencia</p> <p>Planeación institucional- Archivo</p>	<p>C</p> <p>A</p> <p>C</p>	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p> <p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p> <p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>Se evidencia cumplimiento parcial mediante Acta N° 011 del 07 de 10 de 2022 con asunto "Verificación del archivo de gestión y depósitos de los mismos oficina de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales". (Ver soporte Hallazgo 8, actividad 1)</p> <p>Se evidencia Acta No. 002 del 2023-09-07 con asunto "Verificación del acervo documental de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales" y, se establece el compromiso de programar visita para el día 05 de octubre de 2023 con la finalidad de verificación de ajustes y transferencia. Adicional, la oficina de Archivo y Correspondencia remite soporte del correo (2023-09-06) que contiene la especificación de las observaciones de inventarios para la transferencia que se mencionan en el numeral 3 del acta N° 001 del 2023-05-18. Ahora bien, La oficina de Archivo y Correspondencia relaciona correo del 2023-10-05 enviado a la oficina de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, indicando que la actividad de verificación del acervo documental de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales" se reprograma para fecha posterior. (Ver soporte Hallazgo 8, actividad 2)</p> <p>Se adjunta Informe Asignación de Espacio Físico para Archivo Central- Extensión Soacha. "Conforme a lo anterior, me permito notificar la asignación del espacio físico ubicado en el bloque D de la Extensión Soacha, para el traslado de una parte del Archivo Central de la Sede Fusagasugá, con el fin de tener mayor disponibilidad de espacio ubicado en la Sede". (Ver soporte Hallazgo 8, actividad 3)</p>																																													

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	garantizar la sana custodia de los documentos. No obstante, estos requerimientos no han obtenido una respuesta formal sobre las cuales puedan observarse compromisos institucionales concretos para poder ofrecer una solución a esta problemática. En consecuencia, se establece hallazgo administrativo a fin de hacer seguimiento a las acciones de mejora, que pueda formular e implementar el sujeto de control en relación con el asunto de referencia.	Adecuar espacio físico para la ampliación del depósito del archivo central.	Informe de adecuación de espacios físicos	1 mes	22/10/01	22/10/31	Extension soacha	Recursos físicos			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Verificadas las actividades desplegadas y en cumplimiento de la actividad adecuación de la bodega ubicada en el bloque D segundo y tercer piso extensión Soacha para ser habilitada como archivo central, adjuntan material soporte registro fotográfico de la gestión ejecutada, donde se refleja la habilitación y actividades con las cuales se adecua el bloque D segundo y tercer extensión Soacha, cumpliendo con la actividad asignada de competencia. (Ver soporte Hallazgo 8, actividad 4)
		Adquirir elementos para la ampliación del depósito del archivo central.	Contrato	4 meses	23/02/01	23/06/15	Extension soacha	Archivo y correspondencia			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La oficina de Archivo y Correspondencia allega Informe final de la invitación pública N° 024 de 2023 que tiene por objeto "Adquirir mobiliarios para la conservación en los depósitos del archivo central de la Universidad de Cundinamarca". Dicho informe describe la recomendación al ordenador del gasto o su delegado de continuar con el proceso de contratación, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 01 de noviembre de 2023. Por otro lado, allegan soporte de entrega del termohigrómetro digital para la medición de la temperatura y humedad relativa del depósito del archivo. (Ver soporte Hallazgo 8, actividad 5)
		Ejecutar traslado de los documentos al sitio destinado.	Informe final traslado	7 meses	23/02/01	23/10/31	Extension soacha	Archivo y correspondencia			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Con corte a la fecha, la Oficina de Archivo y Correspondencia allega inventario de transferencia documental vigencia 2016 de la Oficina de la Dirección de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales. (Ver soporte Hallazgo 8, actividad 6)
9	<b>Contrato F-CTC-255-2021 y Contrato F-CPS-130 DE 2021</b> Condición: El contrato de consultoría F-CTC-255-2021: no presenta inconsistencias en la planificación del proyecto. No obstante, se encontraron errores de transcripción en el contrato original que llevaron a la suscripción de Otro sí modificatorio con el fin de subsanar el texto original en lo relacionado con las obligaciones específicas pues se habían incluido actividades que no correspondían a la naturaleza del proyecto desarrollado pues no correspondían con la realidad del bien inmueble sobre el que se va a ejecutar. Por otro lado, el grupo auditor deja mención de las condiciones exigidas a los oferentes para la presentación de sus propuestas, encontrando cierta intransigencia por parte del sujeto de control en la exigencia sobre la relación de documentos y anexos de la propuesta sobre la cual se fundamenta el rechazo de una propuesta que presenta sus anexos a través de enlaces de WeTransfer al no poder enviar mediante un correo electrónico contenido de los documentos solicitados por exceder el tamaño máximo de envío por este medio. En este sentido se considera que se está limitando la capacidad participativa del libre mercado al no tratarse de un criterio técnico o financiero, sino que obedece a una mera formalidad en la manera en que se allegan los documentos que para el caso concreto significó el rechazo de la 2da oferta y la selección de un único oferente. Lo anterior se relaciona sin perjuicio del reconocimiento de la autonomía de la que goza el sujeto de control en relación con su gestión contractual regida por el derecho privado salvo por las disposiciones de imperativo cumplimiento de orden constitucional que corresponden a la ejecución de recursos públicos por parte de entidades como la auditada. Así - las cosas, se establece observación administrativa con el fin que el sujeto de control revise el subproceso de selección de contratistas en el sentido de mejorar la práctica de evaluación y selección en relación con la libertad de participación de oferentes que no limite este ejercicio.  En relación con el contrato F-CPS-130 DE: 2021 de PRESTACION DEL SERVICIO: DE CONECTIVIDAD HIBRIDA CON TECNOLOGÍAS SD-WAN Y MPLS; INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIGUIDE LOCAL TENTE ES URDA SE CREONETRAL CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA celebrado por un valor de \$1.925.040.000, llama la atención en la etapa precontractual que no se habilite participación de una empresa de la empujadura de UNE EPM TELECOMUNICACIONES SAS aludiendo a que no presentaron el indicador de Capital Trabajo que referencia el Manual de Contratación de la Entidad. En este sentido el oferente presenta una observación donde se solicita no limitar la participación de esta empresa en el proceso de contratación toda vez que cuentan con la dimensión financiera y trayectoria (Good Will) suficiente para soportar la seriedad de la propuesta y de la ejecución del proyecto. No obstante, la respuesta del comité evaluador del sujeto de control respondió simplemente limitándose y lustrar que la UDEC se rige por un estatuto y manual de contratación de derecho privado que establece este indicador como condición "Sine Qua	Solicitar concepto al sistema de seguridad de la información del manejo de la información en relación a la integridad	Correo electronico	1 dia	22/10/31	22/10/31	Oficina de compras	Oficina de compras			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	En verificación adjuntan correo de fecha de envío a la Dirección de control interno de noviembre 15 de 2022, concepto del sistema de seguridad de la información del manejo de la información en relación a la integridad dando cumplimiento a la actividad. (Ver soporte Hallazgo 9, actividad 1)
		Modificar los procedimientos de contratación ABSP01 y ABSP15 incluyendo en las condiciones generales los lineamientos para la recepción de la propuesta por parte de los oferentes.	Procedimientos ABSP01 y ABSP15 actualizados	6 meses	22/11/01	23/04/30	Oficina de compras y dirección de bienes y servicios	Oficina de compras y dirección de bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjuntan los procedimientos ABSP01 y ABSP15 actualizados, en los que se realizan los ajustes y que fueron previamente revisados por la vicerrectoría administrativa y financiera. (Ver anexo Hallazgo N°9 Actividad 2)
		Crear guía de estudio para análisis de sector que incluya la metodología de aplicación de indicadores financiero y organizacionales según la naturaleza	Guía de estudio para análisis de sector.	6 meses	22/11/01	23/04/30	Oficina de bienes y servicios	Oficina de bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta guía actualizada de precios de mercado - ABSG004 en la que se incluyen lineamientos para análisis del sector. (Ver anexo Hallazgo N°9 Actividad 3)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación	
	Non" Dara la habilitación a pesar que como bien lo manifestó el oferente observador, este indicador de capital trabajo no corresponde a un indicador principal para medir la capacidad financiera y corresponde a un indicador adicional de uso excepcional de conformidad con lo desarrollado por Colombia compra Eficiente. Así las cosas, resulta aún más llamativo, que el adjudicatario resultase siendo una empresa cuya naturaleza y razón social corresponde a una Sociedad por Acciones Simplificada que, si bien no se pone en tela de juicio su aparente idoneidad y cumplimiento formal en la presentación de la propuesta, no deja de llamar la atención de la comisión auditora que una empresa de las condiciones financieras, logísticas y de representación en el mercado como UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA no posea los criterios para poder siquiera participar dentro del proceso de selección independientemente de que pueda o no ser la propuesta finalmente seleccionada por la entidad contratante dentro de su autonomía contractual. En este sentido se establece hallazgo administrativo a fin de implementar mejoras en los procesos de selección donde se propenda por ampliar las garantías de pluralidad en la participación de oferentes.	Realizar informe de seguimiento que evidencie la efectividad de las acciones.	Informe de seguimiento	2 meses	23/05/01	23/06/30	Bienes y servicios	Bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Mediante informe de 28 de junio de 2023 se evidencia y adjuntan "Seguimiento actividades acciones implementadas plan de mejoramiento contraloría 2021 – hallazgo 09" dando cumplimiento a la actividad e impactando de manera positiva la gestión contractual de la Universidad de Cundinamarca. (Ver anexo Hallazgo N°9 Actividad 4)	
10	Contrato F-CTS-054 DE 2021 Condición: En relación con este contrato de dotación, celebrado el 26 de abril de 2022, se encuentra que su ejecución tuvo inicio sobre el 10 de junio de 2022 según se extrae del informe de supervisión No.1 ya que no cuenta con un acta de inicio. Es importante mencionar que el segundo informe se da en el mes de julio de ese mismo, año presentado posteriormente una suspensión argumentada en la disminución de capacidad industrial y operativa del contratista a causa de la pandemia por COVID-19. En este sentido el grupo auditor observa que, si bien se hizo la adquisición y entrega de la dotación, no se hizo dentro de las condiciones de plazo establecidas por el código sustantivo del trabajo que ha sido desarrollado por la jurisprudencia colombiana para la entrega de la dotación a los empleados que reúnen las características para ser beneficiarios de esta. En consecuencia, se establece hallazgo administrativo de cara a incluirse dentro de Plan de Mejoramiento para su adopción por parte del sujeto de control en beneficio de la mejora cualitativa de sus procesos (especialmente en la planeación de este tipo de suministros sobre los cuales se tiene una certeza de la obligatoriedad de ser adquiridos dentro de la anualidad).	Reiterar solicitud de concepto para definir lineamientos para adquisición de dotación a través de bonos	Correo electrónico	1 mes	22/10/18	22/10/31	Talento Humano	Talento Humano			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia cumplimiento al asunto, dado que se evidencia trazabilidad de diferentes correos electrónicos emitidos por la dirección de talento humano junto con el concepto jurídico emanado por la Dirección jurídica de la Universidad de Cundinamarca. (Ver anexo Hallazgo N°10 Actividad 1)	
		Realizar la solicitud de la adquisición de las dotaciones conforme al concepto de viabilidad expedido por la Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca.	ABS - de dotaciones según concepto de viabilidad emitido por la Dirección Jurídica.	2 meses	23/01/27	23/03/31	Talento Humano	Talento Humano				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia ABS N°92 de dotación según la viabilidad emitida por la dirección jurídica de fecha 28-02-2023 junto con su CDP N°342 (Ver anexo Hallazgo N°10 Actividad 2)
		Realizar proceso de contratación según procedimientos institucionales	Contrato de dotación	4 meses	23/01/27	23/04/25	Oficina de Compras y talento humano	Oficina de Compras y talento humano				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia cumplimiento al asunto, dado que se evidencia contrato F-CTCV-057 DE 2023 por medio del cual se realiza la adquisición de la dotación para los funcionarios de la universidad de Cundinamarca que devengan menos de dos salarios mínimos para el primer semestre de la vigencia 2023. (Ver anexo Hallazgo N°10 Actividad 3)
		Entrega oportuna de dotación al personal administrativo de la Universidad de Cundinamarca	Listado de entrega de dotación	6 meses	23/05/15	23/12/30	Talento Humano	Talento Humano				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia lista de entrega de dotación a funcionarios de la universidad de Cundinamarca correspondientes al primer semestre del 2023. Sin embargo, se realizará un nuevo seguimiento en el mes de diciembre de la vigencia 2023 (Ver anexo Hallazgo N°10 Actividad 4)
11	Contrato F-CTC-256-2021 Condición: El contrato de Consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos y estudios técnicos para la construcción de la 2da fase de la sede Zipaquirá de la UDEC, se identificó nuevamente la transgresión de la anualidad en la contratación al ser celebrado el día 31 de diciembre de 2021 pese a que la planeación se contempló dentro de la vigencia a la que corresponde la inversión. Cuenta con acta de inicio de fecha 03 de febrero de 2022 con un plazo inicial de ejecución cuya fecha de terminación estaba planeada para el 03 de septiembre de 2022. No obstante, es importante mencionar que el contrato ha sido suspendido por 60 días con un 30% de avance debido a que para continuar con las Etapas 2 y 3 del proyecto, se requiere que la UDEC contrate la interventoría para este contrato. Lo anterior denota una falta en la planeación sobre la que se proyectó la maduración del proyecto al no concatenar las acciones administrativas para propender por la continua ejecución de este contrato al garantizarle la interventoría dentro del cronograma propuesto para esto. En consecuencia; se establece como hallazgo administrativo.	Análisis previo de alternativas para el inicio de ejecución de contratos que requieren interventoría	Informe análisis previo	2 meses	23/03/01	23/04/30	Bienes y servicios	Bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia acta 002 de abril 24 de 2023, emanada por Bienes y Servicios y la dirección jurídica en la cual define los lineamientos para procesos de contratos de interventoría y consultoría y proceso de adquisición de bienes servicios de obras invitación privada e invitación pública ABSP15, para procesos de obra de más de 1000 SMMLV. (Ver anexo Hallazgo N°11 Actividad 1)	
		Presentar a comité de contratación para determinar los lineamientos de contratación que requiera interventoría	Acta comité de contratación	1 mes	23/05/01	23/05/31	Bienes y servicios	Bienes y servicios				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta constancia de comité de contratación en el que se presentó el hallazgo, en donde se evidencian las recomendaciones a implementar (Ver anexo Hallazgo N°11 Actividad 2)
		Llevar a cabo los lineamientos determinados por el comité de contratación	Trazabilidad de documentación de contratos que requieran interventoría	5 meses	23/06/01	23/10/31	Bienes y servicios	Bienes y servicios				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta evidencia de la solicitud del SAD cerrada, en donde se actualizaron los procedimientos ABSP01 y ABSP15 evidenciando su publicación teniendo en cuenta lo anterior se encuentra que la actividad realizada conduce a un ajuste de mejora que permite no reincidir en las observaciones respecto a la contratación. (Ver anexo Hallazgo N°11 Actividad 3)
	Requerir al Área de Sistemas para el desarrollo del servicio de solicitudes de bibliotecas digitales.	Oficio o correo de requerimiento		1 mes	22/10/18	22/11/17	Apoyo Académico	Jefe de Apoyo Académico			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia cumplimiento mediante correo electrónico del 2022-10-20 con asunto solicitud Nuevo Servicio Aplicativo "Apoyo Académico" y Ajustes al Servicio Material Bibliográfico en el que se indica textualmente: «Creación del servicio solicitud de bibliotecas y libros digitales en el aplicativo gestión apoyo académico. (Tendría los mismos campos que el servicio de "Material Bibliográfico". Cambiaría la información de los libros físicos por los que se tienen actualmente en las bibliotecas virtuales)». Dicho correo fue emitido por la Oficina de la Unidad de Apoyo Académico y dirigido a la Dirección de Sistemas y Tecnología. (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 1)	

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación	
12	En relación con la inversión de \$655.000.000 millones de pesos M/cte. que hace la UDEC para adquirir la "BIBLIOTECA DIGITAL, MULTIEDITORIAL, MULTISUBARRIO, PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS SEDES, SECCIONALES Y EXTENSIONES" la comisión auditora establece una observación de carácter administrativo toda vez que dentro de los 2.230 títulos académicos en formato ebook que fueron adquiridos por parte de la UDEC, se identificó un significativo número de títulos que tienen como fechas de publicación los años 2013, 2014 y 2015 lo que tiene implicaciones en relación con la pertinencia, efectividad y eficiencia de las inversiones realizadas en estos textos académicos toda vez que de conformidad con los criterios de evaluación de calidad de los pares académicos del Ministerio de Educación, así como de los criterios de publicación académica de Cotacachías y demás publicaciones indevidas, las referencias bibliográficas de las investigaciones académicas no deben superar en textos (entiéndase libros) publicaciones de no más de 10 años para conservar el valor y relevancia académica, y 5 años de antigüedad en los artículos científicos referenciados. En este sentido los textos adquiridos para uso académico de los estudiantes que datan de los años 2013, 2014 y 2015 están próximos a quedar desactualizados y perder su valor como herramienta de consulta pues dejarán de tener el término de relevancia en la construcción de conocimiento científico. Así las cosas y en aras de generar una estrategia en la planeación de futuras bases de datos, repositorios u otras herramientas de consulta bibliográfica, se insta a generar procesos de planificación que permitan clasificar y calificar los textos a adquirir por parte de la UDEC, de modo que se haga sobre textos académicos actualizados y que aun cuenten con una amplia brecha de tiempo de consulta antes de cumplir 10 años de publicación y queden desactualizados frente a los estándares actuales de la investigación científica y académica	Creación del servicio solicitud de bibliotecas digitales en el aplicativo gestión apoyo académico.	Acta de entrega y socialización de la funcionalidad del aplicativo	6 meses	22/11/18	23/05/17	Dirección de Sistemas Y Apoyo Academico	Director de Sistemas y Tecnología Y Jefe Apoyo Academico			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	De manifiesto por parte de Dirección de Sistemas y Tecnología a través de correo electrónico de fecha 08 de noviembre del 2023 "Que el día 27 de octubre de 2023 se realizó la entrega y despliegue en sitio productivo de la actualización del módulo de "Gestión de Apoyo Académico" como parte del plan de mejoramiento de la Contraloría vigencia 2021 tras las actividades realizadas para dar alcance y solución a la solicitud número 219148 realizada a través de nuestro canal de atención "Mesa de Servicios a un Clic", asimismo, se verifica Acta No. 14 del 27 de octubre del 2023 con asunto "Entrega y despliegue en sitio productivo de la Actualización del Módulo de "Gestión de Apoyo Académico" donde se evidencia" entrega a satisfacción y el acta se encuentra firmada por la jefe de Apoyo Académico. Se da por cumplida la actividad. (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 2)	
		Actualización del procedimiento AAAp01 PROCEDIMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA (Incorporando un requisito y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento).	Procedimiento actualizado y cargado en el modelo de operación digital	1 mes	23/05/18	23/06/17	Apoyo Academico y Oficina de Calidad	Jefe de Apoyo Academico				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	A través de correo electrónico del 2023-07-18, la Jefatura de la Unidad de Apoyo Académico informa: "me permito aclarar el hallazgo 12 del plan de mejoramiento de Contraloría 2021, en el cual se solicita que las bases de datos y artículos científicos no tengan una antigüedad superior a 5 años. Por lo tanto, la actividad pendiente relacionada con este hallazgo es la actualización del Procedimiento AAAp01, sin embargo, en el caso particular de las bases de datos adquiridas por la Universidad de Cundinamarca es importante tener en cuenta la naturaleza de la información que contienen, estas bases de datos han sido adquiridas para brindar acceso a una amplia gama de información científica, la actualización constante de dichas bases de datos es esencial para garantizar que los estudiantes, profesores e investigadores de nuestra institución tengan acceso a la investigación más reciente y relevante en sus respectivas áreas de estudio; limitar el acceso a una antigüedad máxima de 5 años podría resultar en una pérdida significativa de valiosos recursos y conocimientos que podrían ser relevantes para el desarrollo de investigaciones actuales. Es por esta razón que la Unidad de Apoyo Académico, consciente de la importancia de mantener actualizadas las bases de datos, emitió un concepto técnico a cargo del bibliotecólogo de CGCA, este concepto respalda la imposibilidad de establecer un rango de antigüedad específico para las bases de datos de la Universidad de Cundinamarca debido a su naturaleza en constante actualización". (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 3)
		Socialización de la convocatoria bases de datos y biblioteca digital.	Lista de asistencia	1 mes	23/07/10	23/08/09	Apoyo Academico	Jefe de Apoyo Academico				A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La Jefatura de Apoyo Académico informa que: "Se está realizando actualización de los títulos de las bases de datos y bibliotecas digitales dentro del nuevo aplicativo, por tal motivo la socialización y apertura de la convocatoria se realizará desde el día 14 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2023". (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 4)
	Requerir al Area de Sistemas para la parametrización del aplicativo en el servicio material bibliográfico.	Oficio o correo de requerimiento	1 mes	22/10/18	22/11/17	Apoyo Academico	Jefe de Apoyo Academico					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia cumplimiento mediante correo electrónico del 2022-10-20 con asunto solicitud Nuevo Servicio Aplicativo "Apoyo Académico" y Ajustes al Servicio Material Bibliográfico en el que se indica textualmente: «-Para el servicio "Material Bibliográfico" se requiere agregar parámetro de la vigencia en el campo Año de edición donde sea obligatorio y solo se pueda diligenciar con un periodo no mayor a 5 años. (Que sea aplicable también en el nuevo aplicativo de Libros digitales»-. Dicho correo fue emitido por la Oficina de la Unidad de Apoyo Académico y dirigido a la Dirección de Sistemas y Tecnología. (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 5)
	Actualización del parametro de la vigencia (Año de edición) en el aplicativo no mayor a 5 años.	Acta de entrega y socialización de la parametrización del aplicativo	4 meses	22/11/18	23/03/17	Dirección de Sistemas Y Apoyo Academico	Director de Sistemas y Tecnología Y Jefe Apoyo Academico					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Teniendo en cuenta el ACTA No. 012 DEL 2023-07-26, con asunto "Entrega Formal de la actualización del módulo Gestión de Apoyo Académico" y el registro de asistencia adjunto, se da por cumplida la actividad. Se da cumplimiento a la actividad. (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 6)
	En relación con la inversión de \$ 545 760 000 millones de pesos													

N° Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	M/cte. que hace la UDEC para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES" se encontró un escenario similar al observado en el contrato F-CPS-108 DE 2021 en el que un considerable número de ejemplares que conforman los textos académicos adquiridos, tienen fechas de publicación que oscilan de entre el año 2000 en adelante. Esto en contravía del instrumento de planificación contractual que expresamente menciona que los libros deben ser del año 2015 en adelante. Lo anterior aunado a los criterios mencionados en líneas anteriores sobre la antigüedad de los textos académicos referenciados como un elemento esencial para su valor académico en la producción de investigación científica por parte de la UDEC lo que necesariamente repercute en el desempeño de la universidad en procesos de evaluación de pares académicos.	Actualización del procedimiento AAAP01 PROCEDIMIENTO GESTION ADMINISTRATIVA (Incorporando un requisito y condiciones generales para el desarrollo del procedimiento).	Procedimiento actualizado y cargado en el modelo de operación digital	1 mes	23/03/18	23/04/17	Apoyo Académico y Oficina de Calidad	Jefe de Apoyo Académico			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	A través de correo electrónico del 2023-07-18, la Jefatura de la Unidad de Apoyo Académico informa: "me permito aclarar el hallazgo 12 del plan de mejoramiento de Contraloría 2021, en el cual se solicita que las bases de datos y artículos científicos no tengan una antigüedad superior a 5 años. Por lo tanto, la actividad pendiente relacionada con este hallazgo es la actualización del Procedimiento AAAP01, sin embargo, en el caso particular de las bases de datos adquiridas por la Universidad de Cundinamarca es importante tener en cuenta la naturaleza de la información que contienen, estas bases de datos han sido adquiridas para brindar acceso a una amplia gama de información científica, la actualización constante de dichas bases de datos es esencial para garantizar que los estudiantes, profesores e investigadores de nuestra institución tengan acceso a la investigación más reciente y relevante en sus respectivas áreas de estudio; limitar el acceso a una antigüedad máxima de 5 años podría resultar en una pérdida significativa de valiosos recursos y conocimientos que podrían ser relevantes para el desarrollo de investigaciones actuales. Es por esta razón que la Unidad de Apoyo Académico, consciente de la importancia de mantener actualizadas las bases de datos, emitió un concepto técnico a cargo del bibliotecólogo de CGCA, este concepto respalda la imposibilidad de establecer un rango de antigüedad específico para las bases de datos de la Universidad de Cundinamarca debido a su naturaleza en constante actualización". (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 7)
		Socialización de la convocatoria de material bibliográfico.	Lista de asistencia	1 mes	23/04/18	23/05/17	Apoyo Académico	Jefe de Apoyo Académico			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La Jefatura de Apoyo Académico informa que: "El 9 de octubre de 2023, se llevó a cabo la socialización de la convocatoria de material bibliográfico, en colaboración con los gestores del conocimiento y el aprendizaje de los programas académicos de la Universidad de Cundinamarca". (Ver anexo Hallazgo N°12 Actividad 8)
13	Contrato F-CPS-224 DE 2021 Condición: En relación con el contrato celebrado por la UDEC con DIDACTICA Y SISTEMAS SAS por un valor de \$449.403.500 con el fin de desarrollar el objeto de "PRODUCIR Y HACER ENTREGA A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE CIENTO TREINTA (130) RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, CON NIVEL DE INTERACCIÓN 2, DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN PROCESO DE RESIGNIFICACION CURRICULAR DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERIA se encontró un proceso de planificación que denota debilidades en la ejecución del contrato como puede evidenciarse en el comportamiento que ha tenido el cumplimiento de las actividades contenidas por el instrumento. Así las cosas, éste contrato cual fecha de suscripción es del 22-12-2021 tuvo una aprobación de garantías hasta el día 13 de enero de 2022 y finamente inicio mediante acta del 31 de enero de 2022 (presentando nuevamente esa inconsistencia con el principio de anualidad de su contratación). Adicionalmente, el contrato presenta una suspensión de fecha 25 de abril de 2022, el cual fue justificado de acuerdo con el sujeto de control, porque debido a retrasos en la retroalimentación que debe hacer la UDEC sobre algunos ítems elaborados por el contratista, no se ha podido continuar con la ejecución del resto de actividades por parte del contratista. Lo anterior es especialmente relevante porque el plazo inicial de ejecución estaba pactado para el 30 de mayo de 2022. No obstante, de conformidad con el último informe de	Realizar acta de liquidación Y liberación de saldo (Si aplica)	Acta de liquidación del contrato F-CPS-224 DE 2021 y soporte de liberación de saldos (Si aplica)	2 meses	44863	44915	Educación virtual y a distancia	Educación virtual y a distancia			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	De acuerdo a la verificación realizada, se soporta a través de información suministrada por medio de correo electrónico institucional de fecha 20 de febrero del 2022, el soporte del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios F-CPS-224 de 2021, celebrado entre la Universidad de Cundinamarca "UDEC" y Didáctica y Sistemas SAS suscrita, asimismo, es importante resaltar que, dentro del acta en mención, se relaciona en el apartado No IV. "Estado financiero", se especifica valor total pagado en 0 y saldo a favor del contratista el total del valor del contrato, así las cosas, se solicita al jefe de Educación Virtual y a Distancia, los comprobantes de egreso de pagos del contrato en mención, los cuales son remitidos a través de correo electrónico institucional

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	<p>no obstante, de conformidad con el artículo 11 del contrato de supervisión, que reposa en el expediente y que antecede a la suspensión fechado del 25 de abril del 2022, se establece que el porcentaje de ejecución del contrato es del 5% lo que no termina de ser coherente con el plazo originalmente pactado pues esta suspensión se da a tan sólo un mes de la fecha inicialmente pactada para la terminación de esta relación contractual y, en consecuencia, su estado de avance debería ser sustancialmente mayor. De conformidad con este escenario evidenciado, se puede concluir que el comportamiento del contrato no ha sido eficiente y eficaz.</p> <p>Lo que necesariamente implica que la inversión realizada no se encuentra enmarcada dentro de estos principios. Si bien es cierto que la situación que da origen a la solicitud de suspensión por parte del contratista no obedece a responsabilidad de este último, sino que es atribuible a la UDEC, es la universidad como contratante y ordenadora del gasto quien debe garantizar la sana ejecución de sus contratos y dar cumplimiento a las actividades a las que está obligada para propender por el cumplimiento del contrato por lo que se establece hallazgo administrativo para seguimiento del contrato en un próximo proceso auditor.</p>												<p>de fecha 07 de marzo del 2023, donde se soporta remisión de oficio por parte de la tesorería general de la universidad con asunto: detalle de pagos - DIDACTICAS Y SISTEMAS SAS - contrato de prestación de servicio F-CPS 224 de 2021, de fecha 06 de marzo del 2023, donde se relaciona la fecha de egreso, comprobante de egreso, causación y valor pagado al contratista, dando cumplimiento a la actividad. (Ver anexo Hallazgo N°13)</p>
14	<p><b>Contrato F-CPS-225-2021</b>  Condición: En relación con este contrato suscrito con el Politécnico Gran Colombiano por un valor de \$546.100.000 M/cte: para desarrollar el objeto de "PRODUCIR CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE VEINTICUATRO (24) PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO, EQUIVALENTES A CINCUENTA (50) CRÉDITOS ACADÉMICOS, CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES FACULTADES: CIENCIAS AGROPECUARIAS, CIENCIAS DE LA SALUD Y DE EDUCACIÓN EN COHERENCIA CON EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO MEDIT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" se observa el mismo patrón de comportamiento de ser celebrado al finalizar la vigencia 2021 (27 DE DICIEMBRE DE 2021) pese a tener estudios previos elaborados desde el 30 de julio del 2021. Del mismo modo pese a lo anterior, el acta de inicio fue fechada de 01 de febrero de 2022, la fecha inicial de ejecución había sido inicialmente establecida para 4 meses. No obstante, se suscribió un otro si modificatorio para prorrogar la ejecución en 2 meses más para incluir unos nuevos ítems sobre nuevos programas académicos lo que conlleva a observar una debilidad en la planificación del contrato pues la modificación obedece a una inclusión no presupuestada con anterioridad. En este sentido se hace necesario establecer hallazgo administrativo a fin de que se implementen medidas de mejora en escenarios como el presentado.</p>	Realizar acta de liquidación Y liberación de saldo (Si aplica)	Acta de liquidación del contrato F-CPS-225 DE 2021 y soporte de liberación de saldos (Si aplica)	2 meses	22/10/29	22/12/20	Educación virtual y a distancia	Educación virtual y a distancia			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	<p>De acuerdo a la verificación realizada, se soporta a través de información suministrada por medio de correo electrónico institucional de fecha 20 de febrero del 2022, el soporte del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios F-CPS-225 DE 2021 celebrado entre la Universidad de Cundinamarca "UDECA" y el Politécnico Gran Colombiano, asimismo, es importante resaltar que, dentro del acta en mención, se relaciona en el apartado No IV. "Estado financiero", se especifica valor total pagado en 0 y saldo a favor del contratista el total del valor del contrato, así las cosas, se solicita al jefe de Educación Virtual y a Distancia, los comprobantes de egreso de pagos del contrato en mención, los cuales son remitidos a través de correo electrónico institucional de fecha 07 de marzo del 2023, donde se soporta remisión de oficio por parte de la tesorería general de la universidad con asunto: detalle de pagos - POLITECNICO GRANCOLOMBIANO- contrato de prestación de servicio F-CPS 225 de 2021, de fecha 06 de marzo del 2023, donde se relaciona la fecha de egreso, comprobante de egreso, causación y valor pagado al contratista, dando cumplimiento a la actividad (Ver anexo Hallazgo N°14)</p>

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
15	<p><b>Contrato F-CT0-242-2021</b>  condición: El contrato de obra celebrado el 31. de diciembre de 2021 con el Consorcio 4KH-Condinamarca por un valor originalmente de \$338.059:059 para desarrollar el objeto de "DESCAPOTE, EXPLANACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL DEL LOTE UBICADO EN CARRERA 56 NO. 18 A-47 'DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA' Inicio de acuerdo con el acta el 27 de febrero de 2022 con un plazo de ejecución de 2 meses según lo pactado. En primera medida es importante mencionar que presenta la misma debilidad en relación con la ejecución de recursos dentro del principio de anualidad como ha sido reiterativamente observado en la muestra de contratación auditada. Por otro lado, el contrato fue adicionado en una suma de \$169.029.419,00 con fecha del 25 de febrero de 2022. Esta adición a un mes de iniciado el contrato cuya ejecución estaba contemplada para dos meses, se justificó según reposa en el expediente, porque el contratista identifica un cuerpo de agua voluminoso, el cual anteriormente no pudo ser visualizado dado que estaba cubierto de abundante vegetación" (SIC). Adicionalmente se solicita la suspensión del contrato el 25 de mayo con el fin de ejecutar las obligaciones adicionales que se presentaron por no haber contemplado el cuerpo acuoso dentro de la planificación de la intervención de obra, De lo anterior se denota una debilidad en la estructuración; estudios técnicos, proyección prospectiva dentro de la planificación de esta obra pública por parte del contratista y del sujeto de control como estructurador de las condiciones técnicas de las propuestas a recibir por parte de los interesados en ejecutar la obra requerida y en consecuencia, se establece hallazgo administrativo a fin de implementar mejoras dentro de la planeación de los contratos de conformidad con los escenarios expuestos.</p>	Fortalecer la metodología de la evaluación matriz de riesgo	Matrices de riesgo	12 meses	22/11/01	23/10/31	Dirección de Bienes y servicios	Dirección de Bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta evidencia de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo en el equipo de Bienes y Servicios, así como con la oficina de Compras, la Dirección Jurídica para y la Dirección de Bienes y Servicios para la identificación de la metodología y formato a implementar para matriz de riesgos de los procesos contractuales en cada una de sus etapas. Ahora bien, se Adjunta Matriz de riesgos de procesos contractuales - ABSF144 la cual tiene fecha de publicación el 29-09-23. (Ver anexo Hallazgo N°15, Actividad 1)
16	<p><b>Contrato F-CTS-244-2021</b>  Condición: En relación con el contrato suscrito con la UT UC059 EPP 2021 es observado por el grupo auditor, la existencia de una controversia judicial incoada por uno de los oferentes UT 2021 CUNDINAMARCA quienes no fueron habilitados para participar del proceso de selección. y argumentando cumplir con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, accionan la Nulidad Restablecimiento del acto administrativo de adjudicación del contrato a la UT UC059 EPP 2021 con quien finalmente se celebró el contrato. En este sentido la parte accionante, agotando el requisito de procedibilidad procesal, solicita la conciliación en materia administrativa ante la Procuraduría Provincial de Girardot. Convocando además como litisconsortes al Contratista adjudicatario y a la UF (Ingenierías) U Cundinamarca participantes del proceso de selección. Dentro de las pretensiones de esta conciliación, la UT 2021 CUNDINAMARCA pretende el reconocimiento y pago de \$250.838.468 millones M/cte. por daño emergente y lucro cesante causado por la no adjudicación del contrato dentro de la invitación 059 de 2021 en la que la parte accionante manifiesta haber sido la mejor oferta y que de no haber sido descalificado presuntamente de manera irregular a participar, habría sido el contratista</p>	*Seguimiento trimestral a la demanda contrato F-CTS-244-2021	Seguimiento trimestral a la demanda contrato F-	9 meses	23/02/01	23/10/31	Dirección Jurídica	Dirección jurídica			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de	Remite el AJUR008 presentándose el informe de estado del proceso judicial. 25307333001-2022-00140-00. De lo anterior se evidencia admisión de la demanda, cursa JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT, acción NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, estado se contesto la demanda por la Universidad, al despacho, en ejecución. Ahora bien, existe una controversia relacionada con la legalidad de la adjudicación del contrato que está a la espera de ser dirimida por la autoridad competente que se encuentra estudiando el caso concreto a fin de determinar si existen o no elementos probatorios suficientes para declarar la nulidad del

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
	seleccionado, en este sentido se tasa en perjuicio con la reterencia del porcentaje de utilidad esperado de un proyecto como el desarrollado por el contrato observado. En consecuencia, de lo anterior, y aunque se trate de un contrato que cuenta con triforme definitivo de supervisión as/ como el acta de recibo a satisfacción de los ítems contratados, es evidente que existe una controversia i relacionada con la legalidad de la adjudicación del contrato que está a la espera de ser dirimida por la autoridad competente que se encuentra estudiando el caso concreto a fin de determinar si existen o no elementos probatorios suficientes para declarar la nulidad del acto administrativo y restablecimiento del derecho lo que conllevaría a una condena millonaria al sujeto de control, constituyéndose a futuro como un posible daño antijurídico que cause una afectación al patrimonio de la Universidad de Cundinamarca configurando así una conducta de incidencia fiscal que sería del interés de este órgano de control a fin de propender por la recuperación de estos recursos. En este sentido es menester establecer hallazgo administrativo a fin de que este ente de control pueda hacer seguimiento de esta controversia judicial.		CTS-244-2021									Control Interno	acto administrativo y restablecimiento del derecho lo que conlleva a una condena millonaria al Sujeto de control, constituyéndose a futuro como un posible daño antijurídico que cause una afectación al patrimonio de la Universidad de Cundinamarca configurando las así una conducta de incidencia fiscal que sería del interés de este órgano de control a fin de propender por la recuperación de estos recursos. <b>(Ver anexo Hallazgo N°16, Actividad 1)</b>
17	<b>Suspensión De Contratos</b> Condición: El grupo auditor identificó dentro de la contratación de la vigencia, un patrón de comportamiento en la ejecución de varios de los contratos, celebrados que evidencian una falencia y debilidades dentro de la gestión contractual que realiza la Universidad de Cundinamarca en el sentido que los contratos P-CPS-187-2021, F-OC-78813- 2021, P-CTC-184-2021, P-CTC-206-2021 suspendidos dentro de un mismo periodo de tiempo debido a que de acuerdo con el sujeto de control, en el mes de diciembre al haber terminado el contrato de prestación de servicios del contratista asignado como apoyo a la supervisión, de acuerdo con el criterio de la UDEC esto justificó la suspensión de los contratos hasta tanto no se contratara nuevamente con el apoyo a la supervisión que se contrata mediante prestación de servicios. No obstante, lo anterior no es un argumento válido toda vez que, si bien los contratistas prestan un apoyo a la supervisión, no son estos los legalmente responsables de ejercer dicha facultad de supervisión pues esta recae sobre los funcionarios de la UDEC de nivel directivo quienes de conformidad con el manual de funciones y el manual de contratación son los naturalmente responsables de esta supervisión de la contratación. En este sentido, los contratos no tenían que ser suspendidos pues estos no quedarían en ningún momento desprovistos de supervisión por parte de la Universidad de Cundinamarca. Por otro lado, existen casos identificados en los que los contratos fueron suspendidos por temas relacionados con la capacidad de respuesta de los contratistas ante el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de las obligaciones contraídas. Lo anterior implica que la selección de los contratistas presenta debilidades en el sentido que aquellos que fueron seleccionados deberían haber tenido la capacidad operativa para: dar respuesta inmediata a las eventualidades que pudieran presentarse en ejecución de los contratos pero que, en algunos casos, se evidencian contratos suspendidos por causas atribuibles a la calidad de los contratistas. En este sentido, la suspensión del contrato se funda en los términos, plazos y condiciones se han pactado en el contrato. Sin embargo, considerando la situación presentada, para el caso que nos ocupa, la suspensión de varios contratos se puede inferir que la planeación de la contratación y escogencia de proveedores presenta serias falencias, generando desgaste administrativo y poniendo en riesgo recursos económicos de la Universidad por lo que se hace necesario establecer hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria por la naturaleza de los hechos y conductas evidenciadas.	Expedir y socializar circular relacionada a los temas de suspensiones en la contratación teniendo en cuenta el hallazgo en cuestión	Circular suspensiones	1 mes	22/11/01	22/12/12	Vicerrectoría financiera	Vicerrectoría administrativa y financiera			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	El día 27 de febrero del presente año la Vicerrectoría Administrativa y Financiera emitió correo electrónico a la Dirección de Control Interno adjuntando la Circular N° 02 del 27 de febrero del 2023, mediante la cual se indican las directrices para la suspensión de contratos además anexa documento en PDF donde se evidencia el envío de e-mail con la circular como socialización de la misma, el cual se encuentra dirigido a directivos, directores y jefes de oficina <b>(Ver anexo Hallazgo N°17, Actividad 1)</b>
		Fortalecer la metodología de la evaluación matriz de riesgo para la suspensión de contratos	Matrices de riesgo para la suspensión de contratos	8 meses	22/11/01	23/06/30	Dirección de Bienes y servicios	Dirección de Bienes y servicios			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se adjunta evidencia de las mesas de trabajo que se llevaron a cabo en el equipo de Bienes y Servicios, así como con la oficina de Compras, la Dirección Jurídica para y la Dirección de Bienes y Servicios para la identificación de la metodología y formato a implementar para matriz de riesgos de los procesos contractuales en cada una de sus etapas. Ahora bien, se Adjunta Matriz de riesgos de procesos contractuales - ABSF144 la cual tiene fecha de publicación el 29-09-23. <b>(Ver anexo Hallazgo N°17, Actividad 2)</b>

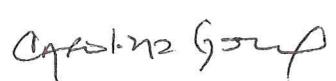
Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
18	<p><b>Principio de Anualidad</b> Condición: De acuerdo con la descripción realizada durante A la exposición de los comentarios generales establecidos por la comisión auditora respecto a la evaluación de la muestra de contratación seleccionada de la vigencia 2021, fue evidenciado un patrón en el comportamiento de la gestión contractual de la Universidad de Cundinamarca donde se transgrede el principio de anualidad contemplado en el artículo 19 del Estatuto Presupuestal adoptado por la universidad mediante Acuerdo-035 del 09 de diciembre del 1997. Contenido y desarrollado además por el artículo 346. de la constitución política y por el artículo 8 inciso 1. de la ley 819 de 2003 así como por la Corte como principio interpretativo aplicable por la naturaleza de los recursos en sentencia C-337 de 1993, M. P.: Vladimiro. Naranjo Mesa: Pos principios consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto son precedentes que condicionan la validez del proceso presupuestal, de manera que, al no ser tenidos en cuenta, vician la legitimidad de este. No son simples requisitos, sino pautas determinadas por la ley orgánica y determinantes de la ley anual de presupuesto", En este sentido se evidencia una proyección de las inversiones durante la etapa de planeación de los contratos dentro de la anualidad de la vigencia presupuestal, donde se identifica que se solicitan los CDP y RP con el debido tiempo para una sana estructuración del contrato, pero la actividad precontractual de los procesos de selección continua hasta trascurrido un tiempo considerable desde la expedición de la disponibilidad y registro presupuestal. Lo anterior lleva a que la mayoría de los contratos seleccionados en la muestra representativa de la vigencia terminen siendo celebrados en el último periodo del año 2021 con actas de inicio que se suscriben dentro de la anualidad siguiente es decir ya iniciado el año 2022 pese a corresponder a inversiones aparentemente planificada para la vigencia 2021. De lo anterior se puede concluir que el hallazgo reiterativo que ha estado presente en los dos últimos informes de auditoría realizadas a la UDEC relacionados con el incumplimiento al principio de anualidad dentro de la contratación suscrita por la entidad, está siendo nuevamente identificado en la muestra de la vigencia 2021 en el presente proceso auditor. Lo anterior es especialmente relevante para esta contraloría toda vez que la comisión auditora encuentra limitada su función misional al no poder evaluar una muestra de contratación cuyas relaciones contractuales se encuentren debidamente terminadas en contravía del control fiscal posterior y selectivo del que está facultado constitucionalmente este órgano de control. Es importante mencionar que la muestra seleccionada corresponde a contratos de la vigencia 2021 los cuales se esperaban poder evaluar integralmente durante el plan de vigilancia y control fiscal territorial del 2022 pero que como se expuso en el cuerpo del pre-informe fueron celebrados sobre el final del año 2021 y su ejecución se dio ya en la siguiente vigencia (es decir en 2022) por lo que al momento de realizar el trabajo in situ en ejecución del proceso auditor; se encontraron un significativo número de contratos de la muestra que se encontraban aun en ejecución. En consecuencia, se establece hallazgo administrativo.</p>	<p>Generar una metodología para optimizar la clasificación de las cuentas presupuestales</p>	<p>Informe de metodología</p>	6 meses	22/11/01	23/04/30	Oficina de presupuesto	<p>Dirección de Planeación, Oficina de presupuesto, Oficina de compras, Dirección de bienes y servicios, Dirección financiera y Dirección de Sistemas y tecnología</p>			C	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>Se recibe respuesta por parte de la Jefatura de Presupuestos donde allega la solicitud realizada a la Dirección de Sistemas "Revisión de las necesidades de desarrollo e implementación de la llave presupuestal" y "Generar una metodología para optimizar la clasificación de las cuentas presupuestales". Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que se da cumplimiento al indicador INFORME DE METODOLOGÍA, se da cierre al mismo. (Ver anexo Hallazgo N°18, Actividad 1 )</p>
		<p>Proponer una estrategia de revisión contractual para Viabilizar las vigencias futuras</p>	<p>Informe de Estudio de estrategia y Acta comisión Comisión De Implementación Régimen De Contabilidad Presupuestal Pública Y El Catálogo Integrado De Clasificación Presupuesta De La Universidad De Cundinamarca</p>	3 meses	23/02/01	23/04/30	Dirección de planeación y Oficina de presupuesto	<p>Dirección de planeación y Oficina de presupuesto</p>			C	<p>Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno</p>	<p>Se recibe respuesta mediante correo electrónico por parte de la Jefatura de presupuesto, donde da a conocer la decisión del COUNFIS: "No aceptar la propuesta expuesta para Viabilizar Vigencias Futuras y acogerse a la autonomía universitaria, que ratifica la Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, así como los concretos emitidos por Directora General del Presupuesto Público Nacional. En concordancia con lo expuesto por el Acuerdo 035 de 1997 "Estatuto Presupuestal" Por lo anteriormente expuesto, se da cierre, toda vez que, se evidencia la gestión realizada ante el COUNFIS y la decisión de NO ACEPTAR la propuesta para viabilizar Vigencias Futuras. (Ver anexo Hallazgo N°18, Actividad 2 )</p>

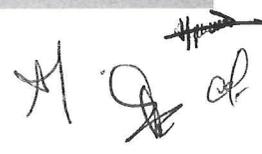
Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
19	Plan de Mejoramiento vigencia 2019 Condición: Un total de ocho (8) hallazgos correspondientes al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2019, no alcanzaron el porcentaje esperado de cumplimiento y efectividad, por tanto; se mantienen para seguimiento, control y evaluación en posteriores procesos auditores. Ver Evaluación Plan de Mejoramiento vigencia 2019.	Continuar haciendo seguimiento y control a la gestión adelantada por las áreas que quedaron con hallazgos pendientes de la vigencia 2019.	Informe avance 2019	12 meses	22/11/01	23/10/31	Dirección de control interno	Dirección de control interno			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se mantienen abiertos 8 hallazgos que contemplan 29 actividades de las cuales cerraron 11 actividades dando cumplimiento a el hallazgo 23 anualidad en la contratación - (cumplimiento actividad pero no a la efectividad), se encuentran pendientes actividades : hallazgos 4 actividad 1,2,3 aplicación modelo de chararización y comodato bus escuela de enfermería la Secretaría de Salud de la Gobernación de Cundinamarca acordó que ellos recibirán en un término de dos meses el vehículo, dando fin al comodato existente entre las dos partes., hallazgo 5: actividades proceso jurídico , hallazgo 6 : actividades en proceso jurídico, hallazgo 10: actividades en proceso jurídico, hallazgo 11: actividad 2 matrícula financiada - continúan como deudores los estudiantes PARRA LOPEZ YULY KATHERINE, Facativiv por valor de \$501.300 y CIFUENTES MOTA NATALLA, Chia, por valor de \$551.800. hallazgo 25: actividad 1,2,3 informan que actualmente cursa ante la Contraloría Departamental), proceso de Responsabilidad Fiscal, hallazgo 26: actividad 1 y 2 planes de contingencia autoevaluación y acreditación. (Ver anexo Hallazgo N°19, Actividad 1)
		Presentar a la comisión de control interno los casos rezagados que no presenten justificación para su avance	Actas de comision de control interno	12 meses	22/11/01	23/10/31	Dirección de control interno	Secretaria tecnica de control interno			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia en Acta N°02 del 2023-02-24 correspondiente a la comisión ordinaria de control interno del mes de febrero 2023, donde se lleva a cabo en la Tarea número 2 " Informe de avance sobre el caso del Plan de Mejoramiento de Contraloría 2019 hallazgo 6, Jesús Alino Rojas Figueroa (Notificación de la Fiscalía 116) " cumpliendo así de manera parcial la actividad. (Ver anexo Hallazgo N°19, Actividad 2)
20	Ventanilla admisiones (Universidad Cundinamarca sede Fusagasugá) Condición: La oficina de admisiones ubicada en la sede central de la Universidad de Cundinamarca, Edificio Nuevo, cuyo propósito consiste en aplicar y ejecutar políticas, estrategias, normas y procedimientos para la promoción de la Universidad y la admisión, registro y control de aspirantes nuevos, estudiantes antiguos, reingreso, traslados y transferencias en las diferentes facultades de pregrado y postgrado, tiene una ventanilla de atención que está por debajo de la cintura de las personas (estudiantes y usuarios), por lo cual, deben agacharse, y/o inclinarse y recostarse sobre un muro, para realizar su trámite, lo que no favorece una atención digna.	Solicitar mesa de trabajo para la adecuación de la ventanilla de atención al usuario	Correo electronico de solicitud	15 dias	22/10/01	22/10/14	Admisiones y registro	Admisiones y registro			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se anexa correo de solicitud y captura de pantalla de la mesa de trabajo planificada. (Ver anexo Hallazgo N°20, Actividad 1)
		Convocar mesa de trabajo para determinar alternativas con la finalidad de adecuar la ventanilla de atención al usuario	Cronograma de actividades etapa 1	15 dias	22/10/14	22/11/30	Planeacion institucional	Planeación institucional			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Este cronograma fue aprobado mediante mesa de desarrollo físico el diseño para el cambio de ventaneria de la ventanilla de admisiones del bloque administrativo. En el momento se encuentra en proceso de contratación por parte del área de Recursos Físicos y Servicios Generales (Ver anexo Hallazgo N°20, Actividad 2)
			Cronograma de actividades etapa II (presupuesto e informe)	15 dias	22/11/30	22/12/15	Planeacion institucional	Planeación institucional			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Este cronograma fue aprobado mediante mesa de desarrollo físico el diseño para el cambio de ventaneria de la ventanilla de admisiones del bloque administrativo. En el momento se encuentra en proceso de contratación por parte del área de Recursos Físicos y Servicios Generales (Ver anexo Hallazgo N°20, Actividad 2)
		Realizar seguimiento a las acciones tomadas en la mesa de trabajo a través de la comisión de desempeño	Acta comision de desempeño	12 meses	22/10/31	23/10/31	Secretario Tecnico de Comision de Desempeño	Secretario Tecnico de Comision de Desempeño			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La adecuación de la Ventanilla de Registro y Admisiones, ubicada en el bloque administrativo nuevo de la sede de Fusagasugá producto de hallazgo de la visita de Contraloría física vigencia 2021 está aprobado mediante mesa de desarrollo físico contando con cronograma de actividades, el cual se encuentra en proceso de contratación por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Servicios Generales, se ha convocado mesa de trabajo para determinar alternativas con la finalidad de adecuar la ventanilla de atención al usuario, esto se realiza mediante seguimiento a través de la comisión de desempeño allegando la última acta de seguimiento Acta N° 08 24-08-2023 (Ver anexo Hallazgo N°20, Actividad 3)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	Estado De La Acción (Cerrada C / Abierta A)	Dirección Técnica Responsable	Observación		
21	Infraestructura Deportiva (Sede Fusagasugá) Condición: Las canchas múltiples o multifuncional, escenario básico de juego y recreación, destinado a la práctica alternativa de tres deportes específicos (baloncesto, voleibol y microfútbol), presentan deterioro en sus bases, mallas, tableros y señalización, a pesar de contar con poco tiempo desde su adecuación. También, el coliseo deportivo que: corresponde a espacio físico donde se desarrollan varias disciplinas deportivas, el cual dispone de graderías, cerramientos y servicios complementarios, como camerinos, vestuarios y baños, presenta filtraciones en el techo, excrementos de palomas, sirve de bodega de elementos para dar de baja y/o comercializar, entre ellos dos vehículos, el camerino, funciona como lugar de trabajo de archivística y los baños del mismo, se adecuaron como depósito de archivo. Debe señalarse que, debido a la toxicidad de los excrementos de las palomas, es imperativo limpiar y desinfectar las áreas que han sido contaminadas, dado que pueden transmitir enfermedades a los seres humanos como la criptococosis, histoplasmosis y psitacosis.	Trasladar bienes para baja en las bodegas de la Universidad de Cundinamarca	Informe de traslado	2 meses	22/11/01	22/12/31	Almacen	Almacen			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Una vez recibido y analizado el material probatorio fotográfico allegado por almacén (ver anexo), se encuentra que los elementos fueron trasladados hacia las bodegas de villa pinzón dejando así el escenario totalmente limpio y disponible, liberando ese espacio. Por otro lado, se trasladan bienes para baja en las bodegas de la Universidad de Cundinamarca, allegan correo de nov 1 de 2022 de novedad de retiro de los elementos, a la jefe de apoyo académico, igualmente allegan informe de bajas con material fotográfico de noviembre 1 de 2022, en el cual refleja el retiro de los elementos. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 1)		
		Realizar solicitud de adquisición de tableros para la cancha de baloncesto	Borrador de información para la contratación (información técnica).	1 mes	23/03/06	23/03/24	Facultad de ciencias del deporte y la educación física	Facultad de ciencias del deporte y la educación física				C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La facultad de ciencias del deporte y la educación física mediante correo electrónico de fecha 20230424, reenvía la información enviada a la oficina de recursos físicos y servicios generales el día 20230321 con la siguiente información "Atendiendo indicaciones para la adquisición de Estructuras de baloncesto de los espacios deportivos sede Fusagasugá, hago envío del ABS que tiene diligenciado el espacio de la Justificación y la descripción técnica, y también se adjuntan dos cotizaciones como estudio de mercado para la compra". Como soporte, se evidencian 2 cotizaciones y la proyección del ABS097 (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 2)	
		Asignación de la cancha deportiva "6 de mayo" a la Unidad de Apoyo Académico.	EPIr047 "Solicitud de necesidad y disposición de espacios físicos"	4 meses	23/03/06	23/06/23	Dirección de Planeación Institucional.	Dirección de Planeación Institucional.					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Desde el área de Planeación adjunta formato EPIr047_V4 cancha 6 de mayo.pdf diligenciado por el proceso DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN UNIVERSITARIA y aprobado y perfeccionamiento por parte de planeación institucional. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 3)
		Realizar la adquisición de los tableros de baloncesto.	Contrato	3 meses	23/03/24	23/06/30	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia contrato F-OCC-128 de 2023 con objeto "Adquirir tableros de baloncesto para la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca". (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 4)
		Seguimiento a la ejecución del contrato para la adquisición de tableros de baloncesto	Informe de supervisión	4 meses	23/06/30	23/10/31	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física	Recursos Físicos / Facultad de ciencias del deporte y la educación física					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia informe de seguimiento con registro fotográfico de la instalación por parte del contratista del contrato F-OCC-128 de 2023 adquirir tableros de baloncesto para la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 5)
		Solicitar visita de la CAR	Oficio o correo de requerimiento	1 mes	22/10/20	22/11/30	Sistema de gestion ambiental	Sistema de gestion ambiental					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se evidencia correo de solicitud visita de la CAR. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 6)
		Visita de la CAR (Si aplica)	Lista de asistencia	4 meses	22/12/01	23/03/30	Sistema de gestion ambiental	Sistema de gestion ambiental					C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se recibió la visita por parte de la CAR el día 12 de diciembre del 2022 en la Sede Fusagasugá con la participación de Recursos Físicos y el Sistema de Gestión Ambiental, la cual como resultado generó el respectivo informe técnico en el que se plantean recomendaciones a tener en cuenta por parte de Universidad. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 6)

Nº Hallazgo	Descripción Del Hallazgo	Acción De Mejora	Meta (Indicador De Cumplimiento)	Tiempo De Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial De La Acción	Fecha Terminación De La Acción	Dependencia Donde Se Realiza La Acción	Responsable	Cumplimiento	Efectividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observación
		Realizar limpieza superior e inferior al coliseo deportivo	Informe trimestral de limpieza y Formatos ABSF120	12 meses	22/11/01	23/10/31	Recursos fisicos	Recursos fisicos			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Se realizaron 3 informes de seguimiento, siendo el ultimo de fecha del 7 de noviembre de 2023, se evidencia material fotográfico de la limpieza superior e inferior al coliseo. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 7)
		Ejecutar las actividades derivadas de las recomendaciones de la CAR en relacion de los excrementos de las palomas. Nota: El tiempo de cumplimiento depende de la asignacion de los recursos.	Informe de supervisión	5 meses	23/02/01	23/06/30	Recursos fisicos	Recursos fisicos			A	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	Conforme al informe de la CAR de fecha 20/12/2022 se establecen las recomendaciones y lineamientos para el manejo de los excrementos de las palomas, para dar cumplimiento por parte de la dependencia se requiere asignación de recursos los cuales se solicitaron mediante el Plan Anual de Adquisiciones a través del aplicativo integrado, pendiente en ejecución. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 9)
		Solicitar reasignación de espacio documental perteneciente a ISU	Formato EPIr047	1 mes	22/10/01	22/10/31	Interacción Social Universitaria	Interacción Social Universitaria			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La Dirección de Interacción Social Universitaria manifiesta que la solicitud se llevó a cabo el día 11 de octubre del 2022, lo anterior, oficializado mediante el formato EPIr047 "Solicitud de necesidad y disposición de espacios fisicos", de igual manera se adjunta copia del correo electrónico de envío del formato a la Dirección de Planeación Institucional. Conforme la actividad asignada al proceso, la misma se llevó a cabo dentro de los términos establecidos en el plan de mejoramiento. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 10)
		Realizar Asignacion de espacio fisico	Formato EPIr047	2 meses	22/10/01	22/11/30	Interacción Social Universitaria	Dirección de planeacion institucional			C	Carolina Gomez Fontecha Directora de Control Interno	La Dirección de Interacción Social Universitaria realizo la entrega documental y está en proceso de entregar los archivadores al área de almacén como se especifica en los documentos adjuntos, para la liberación de dicho espacio. De acuerdo con lo anterior no fue necesario la asignación de espacio mediante formato EPIr 047. El proceso realiza su pronunciamiento: Infraestructura Deportiva (Sedé Fusagasugá): Se adjunta asignación de espacio, mediante oficio ADOr001_V8 para el archivo central en la Extensión de Soacha, en la cual fue liberado el espacio del coliseo. (Ver anexo Hallazgo N°21, Actividad 11)

  
 Rector  
**ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

  
 Directora de Control Interno  
**CAROLINA GOMEZ FONTECHA**







UDEC  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (SEDE, FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 1 de 1

17.

Fusagasugá, 2023- 11- 16.

Doctor  
CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA

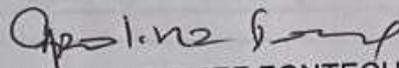
Contralor de Cundinamarca  
Calle 49 #13-33  
Bogotá  
radicacion@contraloriadecundinamarca.gov.co

Asunto y/óRef: Remisión Informe Anual del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoria Integral realizada a la Universidad de Cundinamarca Vigencia 2021.

Respetado doctor Wilches:

De manera atenta y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0278 del 25 de mayo del 2021 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la elaboración, presentación y evaluación de los planes de mejoramiento de los sujetos de control de la contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones" y la resolución 001 del 03 de enero del 2022 "Por medio de la cual se modifica el artículo decimo de la resolución N° 0278 del 25 de mayo del 2021", de manera atenta me permito remitir informe anual del plan de mejoramiento derivado de la auditoría integral realizada a la vigencia 2021 de la universidad de Cundinamarca.

Cordialmente,

  
CAROLINA GOMEZ FONTECHA  
Directora de Control Interno

Anexo: 1. Plan de mejoramiento contraloría vigencia 2021 (9 Folios)  
2. CD (Soportes y avance anual PM contraloría 2021)

Proyectó: Dirección de control interno.

17-46

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional